

Consejo Económico y Social

Distr. general

19 de septiembre de 2016

Español Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 59º período de sesiones

Viena, 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2016 Tema 3 del programa

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 25º período de sesiones

Viena, 1 y 2 de diciembre de 2016

Tema 3 a) del programa

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

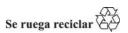
Adición

Resumen

La presente nota se preparó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2015/234 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo renovó hasta el primer semestre de 2017 el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones 52/13, 54/10, 54/17, 56/11 y 58/1 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 18/3, 20/1, 20/9, 22/2 y 24/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Esta nota abarca la labor realizada por el grupo de trabajo durante el período comprendido entre el 9 de junio y el 23 de septiembre de 2016. En el documento E/CN.7/2016/3-E/CN.15/2016/3 figura información sobre la labor del grupo de trabajo en el período anterior, a saber, del 9 de noviembre de 2015 al 18 de enero de 2016.

V.16-05956 (S) 191016 191016





I. Deliberaciones

- 1. Del 9 de junio al 23 de septiembre el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebró [número por insertar] reuniones oficiosas. Siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2015/234, por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones y con lo dispuesto en las resoluciones 54/10, 54/17, 56/11 y 58/1 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1, 20/9, 22/2 y 24/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.
- En su reunión celebrada el 9 de junio el grupo de trabajo examinó su proyecto de calendario de reuniones y su programa de trabajo provisional hasta finales de noviembre de 2016. Varias delegaciones propusieron temas para su inclusión en el programa, entre ellos el de la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas, las políticas y los programas de la UNODC y otros relativos a las actividades que esta realiza para lograr la paridad entre los géneros en la Oficina. Se presentó a la reunión información actualizada sobre el programa regional de la UNODC para Asia sudoriental correspondiente al período 2014-2017, en lo relativo a las actividades, los destinatarios, los gastos con cargo al presupuesto y las actividades de recaudación de fondos, así como sobre las principales dificultades en la ejecución y las medidas para superarlas. También se hizo referencia a las importantes alianzas concertadas en la subregión con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, los países del Mekong y el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos. El Director de la División de Gestión de la UNODC informó a las delegaciones sobre la situación financiera de la UNODC, incluida la evolución en 2010-2017 de los fondos para fines especiales, los fondos para gastos de apoyo a los programas y los fondos para fines generales, así como la ejecución del presupuesto en 2015 por fuente de financiación y por región. En líneas generales, el presupuesto se había ejecutado en un 81%, se habían reducido los costos reales mediante estrictas medidas de gestión y de economía en las oficinas extrasede y había aumentado el apoyo del país anfitrión en varios países. Se hizo notar que a principios de mayo de 2016 la tasa de ejecución de los fondos para fines especiales era del 21%. Las razones de esas tasas relativamente bajas eran las dificultades técnicas con Umoja, el aplazamiento de actividades, las demoras en la contratación, los cambios en las estrategias de los donantes y los gobiernos interlocutores y problemas relacionados con la seguridad en las zonas en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto. Para 2016 se preveía un déficit en la financiación con cargo a fondos para fines generales. El Director de la División de Gestión informó también sobre la aplicación del mecanismo de recuperación total de gastos por las oficinas extrasede, así como sobre las etapas de la preparación del presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019. En respuesta a las preguntas y observaciones, el Director de la División de Gestión, el Director de la División de Operaciones y el Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC reconocieron que las proyecciones descendentes afectarían a los ingresos de fondos en concepto

2 V.16-05956

de recuperación total de gastos y de gastos de apoyo a los programas, por lo que se requería una vigilancia más estrecha.

- En la misma reunión la Secretaría presentó el Programa Conjunto sobre el Tratamiento y la Atención de la Drogodependencia, que ejecutaban conjuntamente la UNODC y la Organización Mundial de la Salud con la finalidad de incorporar las medidas de respuesta a ese problema en los sistemas nacionales de salud pública y protección social, y en el que se preveían actividades de reunión de datos y fomento de la capacidad, así como servicios de tratamiento de drogas, la elaboración de instrumentos y apoyo a las actividades de promoción. Se hicieron notar también al grupo de trabajo la tendencia decreciente de los fondos registrada desde 2009 y la disminución del número de donantes. Además, se presentó al grupo de trabajo una reseña de la labor que realizaba la Dependencia de Evaluación Independiente de la UNODC, poniendo de relieve su mandato de evaluar todos los programas de la Oficina. Se expuso a las delegaciones un panorama general de los instrumentos existentes de gestión de los conocimientos para facilitar el análisis de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como el portal de gestión de conocimientos para el intercambio de recursos electrónicos y legislación sobre delincuencia (SHERLOC), el Programa para Redactar Solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca y los instrumentos relativos al tráfico de bienes culturales.
- 4. En la reunión celebrada el 23 de septiembre, el Director de la División de Gestión de la UNODC informó a las delegaciones sobre la situación financiera de la Oficina, e hizo notar que en 2015 la tasa de ejecución había sido ligeramente inferior a la de 2014 y que se encontraba en situación crítica el fondo para fines generales, cuyos ingresos en 2015 habían sido menores que los gastos reales. Además, se señalaron al grupo de trabajo las perspectivas de la ejecución del presupuesto de 2016, cuyas tasas estimadas serían similares a las de 2015. El Director reafirmó, además, la necesidad de coherencia en la aplicación y vigilancia del mecanismo de recuperación total de gastos, e indicó que la asignación de recursos para gastos de apoyo a los programas debía regirse por el objetivo de sufragar los gastos indirectos. Se señalaron las etapas del proceso del presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019, incluida la aprobación del esbozo de presupuesto por la Asamblea General, previsto para diciembre de 2016. Para el presupuesto del bienio 2018-2019 se preveía un crecimiento nulo. Umoja se encontraba en fase de estabilización, y su normalización estaba prevista para finales de 2016. En sustitución de la anterior plataforma ProFi para la supervisión de los programas, se había creado un tablero de instrumentos que estaba a disposición de los Estados Miembros. Varias delegaciones recomendaron que en las oficinas extrasede se utilizaran con flexibilidad los recursos para gastos de apoyo a los programas y expresaron su deseo de que los Estados Miembros participaran en el proceso de aprobación del presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019. Se señaló la importancia de utilizar en la UNODC la presupuestación por actividades, en que los gastos se vincularan a resultados concretos.
- 5. En la misma reunión, la Jefa de la Subdivisión de Asuntos Públicos y Apoyo Normativo de la UNODC señaló ejemplos de las iniciativas para incorporar la perspectiva de género en la Oficina, como una nota de orientación sobre la incorporación de esa perspectiva en su labor y una serie de instrumentos para abordar problemas relacionados con el género en los ámbitos de la prevención, el

V.16-05956 3

tratamiento y la rehabilitación, el VIH/SIDA, la justicia penal y la prevención del delito. El Director de la División de Gestión presentó una reseña de los compromisos contraídos en materia de equilibrio entre los géneros, como el objetivo fijado por el Secretario General de la paridad cuantitativa de los géneros, las metas previstas en el pacto firmado por el Director Ejecutivo y el Secretario General y la estrategia de género a nivel de toda la Secretaría. La UNODC había adoptado medidas en el ámbito de la contratación, en el que venían realizándose más actividades de proyección exterior, se vigilaban estrechamente los procesos de selección y se habían nombrado coordinadores de las cuestiones relativas a la mujer, a fin de promover una mayor conciencia, reforzar la labor de promoción y asesorar a los directivos contratantes. Otras medidas se referían al desarrollo de las perspectivas de carrera mediante la preparación individual y la promoción del equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Los coordinadores de las cuestiones relativas a la mujer en la UNODC informaron al grupo de trabajo sobre sus funciones y su labor. Las delegaciones se declararon satisfechas por la mayor respuesta de la Secretaría a las solicitudes de información sobre cuestiones de género, y expresaron su voluntad de proseguir el diálogo sobre nuevas medidas para mejorar el equilibrio de género y geográfico entre los funcionarios de categoría superior de la UNODC, incluidos los representantes sobre el terreno.

6. Por último, en la misma reunión el grupo de trabajo recibió información actualizada sobre el Programa contra la Delincuencia Marítima de la UNODC y el programa de trabajo de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos. Se presentaron también al grupo de trabajo los resultados de un examen profesional por homólogos de la función de evaluación de la Oficina, realizado en el marco de la Red de Evaluación del Desarrollo, del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

II. Cuestiones administrativas y de organización

- 7. En el período que se examina el grupo de trabajo celebró dos reuniones oficiosas, los días 9 de junio y 23 de septiembre de 2016. Está previsto que celebre otras reuniones los días 25 de octubre y 11 y 28 de noviembre.
- 8. La Secretaría siguió presentando al grupo de trabajo documentos e información en formato electrónico e impreso, incluso mediante una página web pública en el sitio web de la UNODC y una página web protegida para los Estados Miembros, a fin de darles acceso a información de interés.

V.16-05956